

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

82**MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Tercera****EDICTO**

En el recurso de casación para unificación de doctrina número 2.143 de 2011, interpuesto por el letrado don Iván Mendiguchía Magro, en nombre y representación de “Always Tennis and Pádel, Sociedad Limitada”, se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 29 de noviembre de 2011 por la que se tiene por preparado dicho recurso y se acuerda emplazar a las partes para que comparezcan personalmente o mediante abogado o representante ante la Sala de lo social del Tribunal Supremo en el plazo de quince días hábiles a partir de la notificación de dicha resolución.

En su virtud, y para que sirva de notificación y emplazamiento a la empresa “Construcciones Nuevo Diseño Greco, Sociedad Limitada”, en domicilio desconocido o ignorado paradero, a quien por medio de la presente cédula emplazo para que en el plazo de quince días comparezca ante la Sala de lo social del Tribunal Supremo a hacer uso de su derecho en mérito al recurso interpuesto, se expide el presente edicto en Madrid, a 29 de noviembre de 2011.—El secretario (firmado).

(03/42.846/11)